



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Autoriza Compra a través del
Convenio Marco de 2 Neumáticos.

DECRETO: 4626

COIHUECO: 01 JUL 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L Nº 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley Nº 19.886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público, y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. Nº 8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886.
- 2.- Necesidad de adquirir 2 Neumáticos para el Minibús Vito Mercedes Benz.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 7.890 de fecha 11/12/2013, que aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- Orden de Pedido Emitida por la Secretaría Municipal, para la Compra de estos Productos.
- 5.- Cotizaciones Obtenida por el Portal Convenio Marco del Mercado Publico

DECRETO:

- 1.- Autorízase, la Compra directa a través del Convenio Marco Mercado Publico, De **DOS NEUMATICOS GOODYEAR ASSURANCE TRIPLETRED 215/60 R16. CRUZ Y CIA LTDA. Rut. Nº 85.184.600-K**, por el monto de **\$ 161.521.** Impuesto Incluido.
- 2.- Impútese a la cuenta 22-04-011 del Presupuesto Municipal Vigente

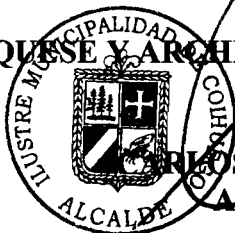
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- / Secretaria Municipal
- / Secretaria Alcaldía
- / DAF



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/GML/egs.-